

[¿Cuáles son? IECM añade tres modalidades inclusivas de voto para elecciones de 2024 en CDMX](#)

(2023-08-24), Infobae América ARG (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:41:32, Precio \$112,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció tres innovaciones para las elecciones locales del 2024, en las que se elegirá al siguiente presidente y al titular de la Jefatura de Gobierno, alcaldes y diputados, con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno del derecho al voto de la ciudadanía capitalina.

De acuerdo con el anuncio publicado en su página web, las tres nuevas modalidades son más inclusivas, pues con estas se amplían las acciones para que la población con alguna condición especial pueda participar en los comicios, una de ellas por primera vez. Te decimos cuáles son.

Nuevas modalidades de voto en CDMX

Voto de las personas en estado de postración

El IECM informó que en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), por primera vez se implementarán acciones para recabar el voto de personas que por alguna imposibilidad física no puedan acudir a una casilla para votar.

Voto de las personas en situación de prisión preventiva

Destacó que junto con el INE y el gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realizará las acciones que garanticen la votación de personas en prisión preventiva.

Voto desde el extranjero

Por primera vez, los capitalinos que viven en el extranjero podrán votar por la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante, usando una de las tres modalidades: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos.

Anteriormente, los mexicanos en el extranjero únicamente podían elegir cargos federales como al titular de la Presidencia y desde las elecciones del 2018, por el diputado migrante para representarlos en el Congreso de la Ciudad de México.

No obstante, este año, todos los mexicanos en el extranjero podrán elegir al titular de la Presidencia, Jefatura de Gobierno, senadores para todos los estados, gobernadores de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán.

También podrán elegir al diputado migrante, en el caso de los capitalinos en el extranjero, y por diputados de representación proporcional de Jalisco.